

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 5.597/2016

Interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, registrado como Procedimiento Ordinario número 521/16-T, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2 de Córdoba, por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, contra el Acuerdo del Pleno de la Diputación de Córdoba por el que se aprueba la segunda modificación puntual en la Relación de Puestos de Trabajo Ejercicio 2016, adoptado en sesión ordinaria de 13

de julio de 2016 y publicado en BOP nº 143, de fecha 27 de julio de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público para que todos aquellos interesados en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación comparezcan y se personen, con Abogado y Procurador, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba a 8 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente:  
El Presidente, P.D. El Diputado Delegado de Hacienda, RR.HH. Y Gobierno Interior, Salvador Blanco Rubio.